Pueblos de indios del Paraguay a mediados del siglo XVII: trabajo, tributo y servicio personal.

María Laura Salinas

La encomienda fue una de las instituciones que consideramos clave en los primeros tiempos de la conquista americana, como tal tuvo injerencia en la formación y evolución de la sociedad colonial, así como en la estructura económica de cada región en donde se la puso en práctica. Si bien la concesión y el funcionamiento de la encomienda salió a la luz, con cierta normativa para su aplicación, fue tomando aspectos diferentes en cada lugar, acompañada por el accionar de cada encomendero, quienes generalmente caían en abusos y sometimientos que nada tenían que ver con la legislación vigente.

La institución ha sido estudiada por diversos autores y las características de su aplicación fueron abordadas innumerables veces en todas las regiones del territorio americano desde una perspectiva multidisciplinaria.[1] Se ha estudiado la evolución de su legislación, los aspectos socioeconómicos, las relaciones entre encomenderos y encomendados, los aspectos demográficos, tributarios y fiscales, etc. Sin embargo existe la necesidad de plantear un estudio particular al referirnos a las características de la puesta en práctica en cada una de las regiones.

En este trabajo nos proponemos abordar en el funcionamiento de las encomiendas en la ciudad de Asunción a mediados del siglo XVII, específicamente en cuanto a las particularidades de los denominados indios "originarios", quienes vivían con sus encomenderos en sus casas o chacras, comparando en algunos aspectos a los denominados mitarios, quienes se hallaban reducidos en los pueblos de indios y reducciones a cargo de religiosos. Como fuente principal acudiremos a un documento

[1] La bibliografía para el estudio de la encomienda es profusa y en la actualidad existe una variada producción sobre el tema, sus características y aplicación en los diversos territorios americanos. Mencionamos a continuación algunas obras que merecen ser citadas, las clásicas de los tratadistas indianos: *Tratado de Confirmaciones reales*, de Antonio Rodríguez De León Pinelo, del que hay una edición facsimilar publicada en Argentina (Buenos Aires, 1922) y otra más o menos reciente venezolana, con estudio preeliminar de Eduardo Arcila Farías (Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1979) y el *Libro Tercero de la Política Indiana* de Juan De Solórzano Pereyra (Madrid, 1648), obra de la que existe una edición moderna (Madrid, Buenos Aires, 1930), reproducida en 1972 con un estudio preeliminar de Miguel Ángel Ochoa Brun. 6 Tomos, Madrid, Ediciones Atlas. Biblioteca de Autores Españoles.
En la bibliografía moderna se debe destacar la obra de Lesley Byrd Simpson. *The Encomienda in New Spain: Forced Native Labor in the spanish Colonies, 1492-1550*. Berkeley, Ca: University of California Press, 1929. 297p (University of California Publications in History; 19) Reimp: Millwood, N.Y: Kraus Reprint, 1974. Nueva edición revisada: *The Encomienda in New Spain: the beginning of Spanish* México. Berkerley, Ca.: The University of California Press, 1950, XV, 257 p, reeditado en 1966 y 1982. Traducción española: los conquistadores y el indio americano. Barcelona, Península, 1970, 281p. (Historia, Ciencia, Sociedad; 68). Se debe citar también el artículo de James Lockhart "Encomienda and hacienda: the evolution of de Great Estate in the Spanish Indies." The Spanish American Historical Review XLIX: 3 (Durham, N.C, 1969): 411-429. Los enfoques regionales que se realizaron sobre la institución se citan a lo largo del trabajo. En cuanto a estudios bibliográficos sobre esta temática se deben destacar el trabajo de Silvio Zabala. *Suplemento bibliográfico y documental a la "encomienda indiana*". México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.469 p. y el completísimo registro bibliográfico sobre encomiendas, tributo, trabajo, demografía, reducciones, entre otros temas de Patricio Hidalgo Nucheras y Félix Muradás García: *Bibliografía sobre la encomienda y su impacto sobre la realidad socioeconómica del mundo indígena en América y Filipinas*.2da. Edición corregida y aumentada. Madrid. Asociación de Libreros de Viejo. 2001. 283 p.

con el que venimos trabajando desde hace algunos años: *La visita del oidor Andrés Garabito de León (1651-1652)* realizada en la ciudad de Asunción y en los pueblos de indios reducidos del Paraguay. [2] Dicha fuente que contrastaremos con otra documentación, es novedosa para profundizar el conocimiento de este tipo de encomiendas en el territorio mencionado, en una época conflictiva para el Paraguay y de la que han quedado muy pocas fuentes escritas.

Partimos de la idea de que como en otros territorios, en estas encomiendas de indios originarios y mitarios se mantiene en vigencia el servicio personal, más allá de que las Ordenanzas del oidor Francisco de Alfaro habían dejado sin efecto estas prácticas desde 1618. El contexto socio-político del Paraguay y la economía en torno a la explotación de la yerba entre otros factores, imprimieron estas características, por lo que nos interesa conocer en detalle como funcionaban este tipo de encomiendas en el temprano siglo XVII.

Las encomiendas paraguayas: particularidades

Cuando nos referimos a la encomienda, en la mente de cualquier historiador se presenta la idea de aquella forma de explotación indígena que se inició apenas los españoles pisaron tierras americanas. Aplicada desde Nueva España hasta el Cono Sur parece transmitir una idea de homogeneidad en cuanto a sus características, de allí que quien no esté involucrado directamente en la temática, pueda cometer errores a la hora de intentar un tratamiento generalizado de la cuestión.

Las encomiendas aplicadas a lo largo y ancho del Nuevo Mundo presentaron características diferentes: el contexto geográfico, las etnias que las conformaron, la estructura socio- económica de cada territorio que determinaba también la conformación de la élite encomendera, son aspectos que requieren una mirada focalizada y un análisis pormenorizado para entender el funcionamiento de la institución en cada espacio.

Por las razones mencionadas creemos necesario detenernos inicialmente en una caracterización de la encomienda paraguaya y su funcionamiento para luego analizar en dicho contexto la situación de los denominados indios originarios.

Dentro del sistema de encomiendas en Paraguay el indígena se encontraba sometido a la autoridad del encomendero bajo diversas formas y el funcionamiento de la encomienda tenía también signos diferentes.

a- *La encomienda mitaria*: estaba conformada por indígenas que vivían en pueblos o reducciones. En algunos casos en Paraguay estos pueblos estaban administrados por religiosos franciscanos (Itá, Caazapá, Yuty), en otros casos los indígenas estaban reunidos en pueblos pero no tenían la presencia permanente de religiosos. Recibían la doctrina esporádicamente por parte del clero secular (Ybarapariyará, Mbaracayú, etc). Estos indígenas que vivían en sus pueblos, estaban sometidos a la autoridad de un encomendero que residía generalmente en ciudades cercanas (Asunción, Villarica, Jerez) dichos mitarios (varones entre 18 y 50 años) estaban en el pueblo además bajo la autoridad del cacique. Trabajaban para sus encomenderos dos meses al año (de acuerdo con lo que establecía la legislación) y el resto del tiempo en teoría, podían dedicarse a cultivar tierras o a tareas diferentes en sus pueblos. La obligación de servicios por turnos al encomendero se llamó *Mita*, de allí el nombre de *Mitarios* o *Mitayos*.

[2] Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia. Serie Expedientes Coloniales. Ec. 1651.29 En adelante ABNB. EC.

b- *Los Yanaconas que en Paraguay se denominaban Originarios*[3]*:* eran indígenas que por lo general habían sido repartidos por los gobernadores individualmente, o por familias. Vivían en las chacras o casas de sus encomenderos y estaban obligados a servirlos de por vida. Estos no tenían tierras para dedicarse[4]. Su situación en la práctica era similar a la esclavitud, y por lo general eran indios capturados en batidas o hechos prisioneros en ataques provocados por pueblos indígenas. En un estudio que realiza sobre los Yanaconas del Tucumán Gastón Doucet, realiza una clasificación en tres tipos: *Yanaconas de encomienda:* eran indios que perteneciendo a una encomienda, se hallaban permanentemente en servicio de su encomendero. *Yanaconas desmembrados de pueblos de encomienda*: eran indios desarraigados de sus pueblos para servir a personas que no eran encomenderos de éstos. Tales indios al ser ya dados como yanaconas quedaban separados del repartimiento al que habían pertenecido, podían ser llevados también fuera de su jurisdicción. *Yanaconas capturados en guerras:* indios capturados en acciones de guerra y repartidos luego como gente de servicio, por lo general por los mismos españoles que habían tomado parte en ellas[5] Esta clasificación es aplicable a algunos de los casos encontrados en Paraguay, Corrientes y Santa Fe. Se debe destacar que en dichas regiones no se los reconoce con el nombre de yanaconas sino con el de *originarios*.

Las diferencias que existían entre las dos formas de sumisión, radicaban en el modo y el tiempo de servicio a sus encomenderos. Los originarios servían durante toda su vida, y estaban sujetos a igual rigor que los esclavos. Los habitantes de los pueblos, los mitarios, asistían al encomendero sólo dos meses al año, aunque en ocasiones eran tratados, durante ese corto tiempo, igual que los originarios.[6] Otra particularidad del sistema radicaba en que los mitarios tenían la posibilidad de retirarse o dejar de servir a su encomendero a los 50 años, edad estipulada en la reglamentación.[7]

La labor de convertir indios se realizaba por medio de doctrinas y reducciones. Las doctrinas estaban por lo regular a cargo de sacerdotes del clero secular, llamados doctrineros aunque también se hicieron cargo de las reducciones sacerdotes pertenecientes a las distintas órdenes religiosas; se dirigían a la conversión tanto de los indios yanaconas, como de los pueblos de indios encomendados. Los sacerdotes del clero secular recibían un salario de los encomenderos y era su labor estrictamente de adoctrinamiento.

La organización en pueblos de indios, tenía el objetivo de lograr un gobierno autónomo por parte de los indígenas, en ellos no podían habitar encomenderos ni españoles. La ley 1 de la Recopilación ordena y manda que los indios fuesen reducidos

---

[3] En Paraguay, a la inversa de lo que ocurre en el Perú y en el Alto Perú, originario es llamado el indio que vive en la chacra de su encomendero. En cambio en la región andina, originario es el indio de comunidad, situación que se opone a la de yanacona o forastero.

[4] El hecho de no tener tierras para dedicarse, difiere en la práctica en cada región. En la visita que realiza Garabito de León a los indios originarios de las ciudades de Corrientes, Santa Fe e incluso Asunción, se ha encontrado la particularidad de que éstos poseían chacras para trabajar en ellas. Archivo y Biblioteca Nacionales De Bolivia. (Sucre). Serie Expedientes Coloniales. E.C. 1650.11. EC. 1653.11. En adelante ABNB. E.C.

[5] Doucet, Gastón Gabriel 1982.*Notas sobre el Yanaconazgo en el Tucumán*. En RIJ. Año 6 N ° 6. México. 267-275.

[6] *Informe de Martín José de Aramburu*. Asunción 29 de Septiembre de 1775. A.G.N.27.1. Colegio. De Asunción. Misiones. Temporalidades. Diezmos. 1711-1805

[7] Las ordenanzas del oidor Francisco de Alfaro, (1618) realizadas luego de la visita que el mismo realizó a los territorios del Río de la Plata y Tucumán, dejaron sin efecto la situación de servicio permanente y personal en la legislación, en la práctica iremos presentando las particularidades que se dieron en este caso que nos interesa, con los originarios de Asunción.

a pueblos para que no viviesen ni divididos ni separados en las sierras y montes y así estuviesen en mejores condiciones para recibir la santa doctrina .[8]

La reducción de indios implicaba un proceso organizado que estaba reglamentado en la Recopilación. En primer lugar el virrey, presidente o gobernador, nombraba ministros encargados de la reducción de indios. Una vez nombrados los ministros encargados de reducir los indios debían escoger el sitio en donde se iba a hacer el pueblo. Era importante que hubiese agua, tierras y montes, entradas y salidas, tierra de labranzas, un ejido de una legua de largo para los ganados.[9]

Para la organización de estos pueblos se tomaron en cuenta dos clases de propiedad: la del indio y la de la comunidad. El indio fue considerado como propietario, lo que implicaba tenerlo por vasallo libre de la corona de Castilla. La consecuencia natural de esta idea, fue que en principio se reconoció al indio sometido amplia capacidad para poseer, disputar y disponer de bienes de distinta naturaleza, aunque restringido por diversas limitaciones. El régimen de tributos que pesaba sobre los indígenas, hacía imprescindible que tuviesen tierras dentro de la jurisdicción de sus reducciones, para producir lo suficiente y pagar lo tasado.

Trabajo, servicio y tributo según la legislación

De acuerdo con las distintas regiones del continente americano los trabajos que debían realizar los indígenas fueron tomando características particulares, relacionadas con las actividades económicas y el contexto geográfico, de cada uno de estos territorios. En el Río de la Plata, en la zona de Corrientes y Santa Fe, el trabajo que realizaron los indígenas durante el período de la mita se circunscribió a actividades muy concretas como la labor en las chacras: agricultura y ganadería; también se los ocupaba en la construcción de obras públicas y el servicio doméstico en mayor medida en el caso de los originarios. En el Paraguay a estas actividades mencionadas se suma el trabajo en los yerbales, este tipo de trabajo modificó totalmente la aplicación del régimen en esta región otorgándole rasgos propios que influyeron en la puesta en práctica del sistema de encomiendas en este contexto.

Las mujeres no estaban obligadas a trabajar para el sistema, sin embargo, en ocasiones realizaban algunos trabajos para el encomendero, como ser hilados o algún otro servicio. Ofreceremos en el posterior análisis ejemplos concretos que se encontraron en Asunción acerca del trabajo que realizaban las mujeres.[10]

Gozaban de exenciones en el trabajo: enfermos, incapacitados para trabajar, caciques y sus primogénitos; tampoco concurrían a cumplir la mita los indios que cantaban en el coro, sacristanes o algunos, muy pocos que se desempeñaban como maestros de escuela. Los mayores de 50 años se transformaban en reservados, en ocasiones en la documentación aparecen también con el mote de jubilados.[11]

En la práctica en Paraguay tanto para el caso de mitarios como originarios, la encomienda implicó el servicio personal de los indios. Esta circunstancia provocó grandes abusos por parte de los encomenderos que disponían de los indígenas sin tener

[8] Leyes de Indias. T.II, Lib VI, Tit III, Ley I.
[9] Ibídem. Tomo II, Lib. VI, Tít III, Ley VIII.
[10] En el documento de la visita de Garabito de León se observa en pueblos como Santa Lucía de los Astos que los indios presentan quejas porque sus mujeres habían realizado trabajos de hilado para el corregidor blanco que administraba el pueblo y no se los había pagado. EC. 1653. 29. [9v]
[11] En los documentos de la visita del oidor Garabito de León, aparece la palabra jubilado haciendo referencia a hombres mayores de 50 años.

en cuenta las necesidades de éstos últimos, provocando el alejamiento de sus familias y contribuyendo a la destrucción en ocasiones de su núcleo familiar.

El sistema de encomiendas, en algunas regiones había entrado en un status quo, del que el mismo encomendero no podía salir. El problema de este régimen no era moral, sino social, y sólo la aparición de un nuevo modelo de sociedad podía liberar efectivamente al indígena.[12]

El sistema de tributos impuesto presentó cambios fundamentales a partir de las ordenanzas de Francisco de Alfaro. La corona dictó una Real Cédula en 1601 que suprimía el servicio personal y obligaba a reemplazarlo por el trabajo remunerado del indígena. Posteriormente se nombró a Don Francisco de Alfaro, oidor de la Audiencia de Charcas como visitador de los distritos del Tucumán y del Río de la Plata para que hiciera efectivo el cumplimiento de esta Real Cédula. Este funcionario comenzó una visita a fines de 1610, y después elaboró una serie de ordenanzas, en las que suprimía el servicio personal, fijaba el monto de las tasas de los indios y reiteraba normas acerca del buen tratamiento del indígena.[13]

En el caso específico de los indios encomendados, no quedaban exentos del tributo con estas ordenanzas, sino que variaba la forma de pago del mismo; ya no sería en servicio personal sino que se establecía la tasa a pagar en especies o frutos de la tierra.

A partir de la Real Cédula de 1601 y de las ordenanzas de Alfaro el sistema quedó definitivamente reglamentado, lo que no significó que se aplicara totalmente la nueva legislación ni que el servicio personal fuera erradicado.

En el siglo XVIII, la institución de la encomienda había sido suprimida desde la corona con diversas reglamentaciones, sin embargo en el Paraguay la institución era aún relevante, con gran valor en la sociedad y símbolo de prestigio y rango.[14]

Las visitas de los oidores: El caso de Garabito de León

Una de las formas que encontró la corona para regular y controlar la situación de los indígenas sometidos en los distintos territorios, fue a través de las visitas. Esta misión era encomendada a un funcionario real nombrado por el consejo de Indias, o por el virrey. Por lo general era un oidor de la audiencia o gobernador. Sus funciones incluían recorrer los distintos pueblos de indios donde residían mitarios y también las ciudades y chacras donde habitaban los originarios.[15] Garabito de León había llegado a Asunción un año antes (fines de 1649 principios de 1650) como gobernador interino y su misión específica era intervenir en el conflicto que se había suscitado entre el Obispo Cárdenas y los Jesuitas del Colegio de Asunción, abocado a resolver estas cuestiones,

[12] Meliá, Bartomeu. *1986 El guaraní conquistado y reducido*. Ensayos de Etnohistoria. Asunción Biblioteca Paraguaya de Antropología. Centro de Estudios antropológicos. Universidad Católica.

[13] Existen varios ejemplares de estas ordenanzas con distinta fecha y redacción. El P. Pablo Pastells señaló el ejemplar existente en el Archivo de Indias, de Sevilla, del 11 de Octubre de 1611, en su Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, Madrid, 1921, Tomo I. De Gandía, Enrique. Op. cit. Pág. 222.

[14] James S. Saeger.2006 "Supervivencia y abolición: La encomienda paraguaya del siglo XVIII". En: Whigham, Thomas y Jerry Cooney. *Campo y frontera. El Paraguay al fin de la era colonial*. Asunción, Servilibros, 64

[15] En la visita a indios originarios de la ciudad de Corrientes, el visitador no recorrió chacras o estancias, sino que hizo que se presenten en la ciudad los encomenderos con sus indios encomendados. Lo misma situación se dio en la ciudad de Santa Fe.

dedicó también parte de su tiempo a la realización de una visita a pueblos y villas, aunque en algunos de ellos contó con colaboradores para concretar la tarea.[16]

El expediente de la visita a las encomiendas de Asunción realizada por dicho oidor consta de casi 800 fojas, cantidad que revela una extensa y minuciosa inspección a feudatarios y encomendados. Otras tantas fojas constituye la visita realizada a las reducciones. Dicho documento se enriquece con los descargos de los encomenderos que respondían a quejas expuestas por los indígenas, así como las resoluciones y medidas tomadas por el visitador ante las irregularidades encontradas.[17]

Con este documento en el aspecto demográfico se abandona la época de estimaciones generales sobre la población para ingresar en una etapa protoestadística en la historia de la población indígena reducida del Paraguay. La visita debe ser destacada además entre otros documentos por los pormenorizados datos que ofrece sobre los encomenderos y encomendados, la vida cotidiana, la religiosidad, el funcionamiento de la encomienda, trabajo, tributo y las irregularidades vigentes en ese contexto.

Tanto en Corrientes como Santa Fe (ya estudiadas)[18] y en Paraguay el proceso de la visita fue el mismo. Al llegar a cada pueblo o ciudad el visitador mandaba a reunir a los indios, en algunos casos estaban presentes los encomenderos, en otros no y se iniciaba un cuestionario fijo. En primer lugar se registraba a los integrantes de cada encomienda, de acuerdo a las diferentes parcialidades, y luego se preguntaba sobre:

- el cumplimiento de la mita, el tiempo de la misma, el tributo y trabajo.
- el tratamiento que recibían de sus encomenderos.
-el conocimiento de las ordenanzas
- el cumplimiento de la doctrina
- Se les permitía expresar quejas o reclamos.

La encuesta y las respuestas que se daban a los visitantes constituyen la parte más abierta del documento. Aunque los informantes mantienen el enfoque en el texto, a veces el espacio es usado para divulgar detalles interesantísimos sobre la vida cotidiana y el sistema de relaciones vigente entre encomendados y encomenderos.

Después de escuchar a los indígenas, vía intérprete, el visitador notificaba a los titulares acerca de los reclamos y se esperaban sus descargos. Esta parte es quizás una de las más interesantes del proceso, ya que los encomenderos tenían la oportunidad de "defenderse", de exponer las razones de sus faltas y de contradecir a los indios. Por último, ante las pruebas y testigos presentados el visitador sentenciaba o declaraba libre de cargos a los encomenderos.

Mitarios y originarios en Paraguay a mediados del siglo XVII: trabajo, sacas y servicio doméstico

En el Paraguay del siglo XVII debemos identificar una tipología de pueblos que se consolidarán a partir de este período. Por un lado las reducciones a cargo de los

[16] Una de las particularidades de la visita al Paraguay, que la diferencia de la realizada en Corrientes y Santa Fe, es que el oidor sólo visitó algunos pueblos personalmente, el resto encargó al teniente de la Villa de Talavera Juan de Ibarra Velazco. Se visitaron los pueblos de Itá, Caazapá, Yuty, Altos, Tobatí, Ipané, Guarambaré, Candelaria, San Benito, Ybirapariyará, Mbaracayú, Atirá, Arecayá, Terecañí, Yaguarón.

[17] La visita fue trabajada anteriormente por Juan Carlos Garavaglia, en lo que se refiere a Paraguay, en una de sus obras más importantes en la misma rescató datos específicos sobre la población encomendada y aspectos sobre el trabajo indígena y su protagonismo en el ciclo de la yerba mate. Garavaglia, Juan Carlos. *Mercado Interno y Economía Colonial*. México. Grijalbo. 1983

[18] Salinas, María Laura.1999. *Los indios de encomienda en Corrientes y Santa Fe.* Cuadernos de Geohistoria Regional Nº36. Resistencia. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Conicet.

franciscanos y por otro los pueblos a cargo del clero secular. Estos últimos son pueblos de encomienda que tributan a los encomenderos que habitan en ciudades cercanas.[19]

Algunos pueblos como por ejemplo Yaguarón se originaron como reducciones franciscanas, pero al poco tiempo pasaron a ser administradas por clérigos. En el momento de la visita de Garabito de León la distribución es la siguiente:

Pueblos de Franciscanos: Itá, Caazapá, Yuty

Pueblos de Clérigos:

Región de Mbaracayú: Ybirapariyará, Terecañi, Candelaria, Mbaracayú

Pueblos de Asunción: Yaguarón, Los Altos, Tobatí y San Benito

Pueblos al Norte de Asunción: Ypané, Atirá, Guarambaré, Arecayá

A este panorama de pueblos en lo que residían indios mitarios con sus familias, debemos agregar a los originarios que vivían con sus encomenderos en la ciudad de Asunción o en las otras ciudades o villas. Vivían en la casa o en la chacra junto a sus encomenderos u otros vecinos, en algunos casos junto a sus familias y en otros, solos, ya que era común repartirlos solos, "por piezas", tal como era el término que se utilizaba y que aparece en la documentación.

En la mayoría de los casos, en lo que se refiere a Asunción, pertenecían a las encomiendas que los feudatarios tenían en los pueblos y habían sido "sacados" de acuerdo con sus necesidades. En otras ciudades como en Corrientes, por ejemplo, observamos que los originarios en algunos casos eran indios pertenecientes a otras regiones que en diversas circunstancias habían llegado y se había concertado con los vecinos de la misma.[20] Las tareas que cumplían eran diversas, relacionadas específicamente con el servicio personal y doméstico, como así también trabajo en las tareas agrícolas, ganaderas y en la yerba.

En la visita que realizó Garabito de León a Asunción en 1651 registró a los encomenderos que tenían a su cargo los indios denominados originarios. La visita en cuanto a su procedimiento tiene una estructura bien definida y similar a las inspecciones realizadas anteriormente en otras ciudades. En principio el registro censal en el que se inscriben los datos de población: el número de tributarios, mujeres, niños, reservados, huérfanos y ausentes en cada encomienda.

En esta visita no se registran algunos datos que nos permitieron profundizar en un análisis pormenorizado de la población encomendada en otros territorios, por ejemplo la cantidad exacta de los hijos de los tributarios; en ocasiones se menciona que tienen hijos, pero no sabemos exactamente cuantos, tampoco se discriminan sus edades en todas las encomiendas, datos que en la visita realizada a Corrientes por ejemplo son muy detallados. Se nombra por ejemplo al tributario, si mujer y luego se menciona a la "chusma", dato que no nos da una idea de la cantidad, sexo ni edades.[21]

A continuación presentamos algunos datos generales de población de acuerdo con dicha visita:

---

[19] Las misiones jesuíticas no serán tratadas en este trabajo, sin embargo debemos recordar que en ellas no existieron encomiendas, con excepción del caso de San Ignacio Guazú. Véase: Maeder, Ernesto. "Las encomiendas en las misiones jesuíticas". En Folia Histórica del Nordeste. N° 6. 119-137

[20] Aparece generalmente en los documentos la palabra "concierto" para referirse al trabajo de estos indios cuando no trabajaban para sus encomenderos. El término indica una actividad temporal con algún vecino de la ciudad que no necesariamente era vecino feudatario.

[21] ABNB. Ec. 1651.29. Visita del Capitán Alonso González Freyre. Allí se menciona por ejemplo que se viene a visitar a los indios, indias y chusma.

Cuadro 1. Población Indígena del Paraguay. 1651-1652

Indios Originarios	3381
Pueblos de Clérigos	5836
Pueblos franciscanos	5143
Total	14.360

Fuente: Juan Carlos Garavaglia. *Mercado Interno y Economía colonial*, México, Grijalbo, 1983, p.178

Estos datos generales de la población encomendada en Paraguay, fueron obtenidos de la mencionada visita de Garabito de León. Según estos datos el peso de los pueblos de indios y de las reducciones en muy importante. Sólo el 11 % de la población indígena recensada vivía fuera del marco de los pueblos de indios y reducciones. Es decir que, en este momento y hasta los inicios de las rebeliones comuneras, los pueblos de indios y las reducciones son demográfica y económicamente, dominantes en el marco de esta formación regional.[22]

Después del registro de la población encomendada que residía en cada casa o chacra, el visitador realizaba una serie de preguntas relacionadas con el tratamiento, la mita y el conocimiento que los originarios tenían sobre las ordenanzas en vigencia referidas a la situación del indígena. (Las ordenanzas de Alfaro). La particularidad de estos indios, al igual que en otras ciudades en las que hallamos originarios es que pertenecían en general a otros pueblos de indios y que en diferentes circunstancias habían llegado a Asunción.

En la visita que se realiza en la ciudad de Asunción al encomendero Francisco Sánchez Barrera, por ejemplo, se pregunta a los encomendados: "de donde eran naturales, si entienden la tasa que pagan a su encomendero y como la han pagado". A lo que responden:

> "Dijeron que son nacidos y criados en el pueblo de Los Altos. Francisco reservado, dijo: que habiendo venido a pagar su mita le hizo quedar el dicho su encomendero y nunca le consintió que se volviese al dicho su pueblo y Juan que vino muy pequeño del dicho pueblo a servir a Cristóbal Sánchez, hijo de su encomendero y que es hijo de Francisco Chacón Cacique"[23]

Como se puede observar en el texto las causas por las que se encontraban en Asunción, alejados de sus pueblos eran variadas. Era común en Paraguay la práctica de sacar a los varones mitarios de los pueblos con el fin de hacerlos servir en sus casas de acuerdo con las necesidades domésticas y personales de cada encomendero. El indígena que declara en este caso específico, aclara que nunca lo dejaron regresar. Esta situación implicaba el desarraigo, el alejamiento de sus familias con las consecuencias que esto

[22] Juan Carlos Garavaglia. op. cit. pp. 178-179. Entendemos que estos datos son aproximados y no exactos ya que el documento revela muchas fallas en la recogida de datos de población. Se mencionan en ocasiones "Hijos", pero no se dice cuantos, sexo o edades. "Indios que están en la chacra" sin precisar en algunos casos cuantos y de que características.

[23] ABNB EC 1651 N°22. Visita a Francisco Sánchez Barrera.

implicaba y el abandono obligado de sus lugares de origen. La situación del indio Juan que es relatada en el texto era muy común: los niños traídos de la finca rural o de la reducción a la ciudad para el servicio doméstico del encomendero de sus padres. Ese niño difícilmente se reintegraría a su pueblo, ni a su familia. Hemos encontrado algunos casos de niños que quedaban huérfanos en la reducción, cuyo destino era sin lugar a dudas la casa del encomendero.[24] Este caso es también particular porque el declarante es hijo de un cacique y la legislación al respecto establecía que no tributaban caciques y sus primogénitos.[25]

En otras ciudades estudiadas en las que realizó una visita el mismo oidor, por ejemplo Santa Fe, hemos hallado indios de pueblos del Paraguay residiendo allí, lejos de sus tierras. Describen ante las preguntas del visitador, las circunstancias en que habían salido de su pueblo:

> "...dijo que es natural del pueblo de Atirá en el Paraguay, y que su primer encomendero fue Juan de la Rúa, que por su muerte lo encomendaron a Pedro Díaz del Valle...y que habrá seis años que vino con la dicha su mujer...a esta ciudad en compañía de Cristóbal de Cobos....y se acomodó en la casa de Nicolás de Villanueva, por dos años ...y de allí en la del dicho vicario..."[26]

En este caso específico a partir de la vacante por muerte de su encomendero el encomendado comenzó un recorrido de varios años, esta situación era vivenciada por muchos indios. Son numerosos los casos de habitantes de los pueblos del Paraguay que hemos encontrado viviendo en Asunción, como así también en ciudades como Corrientes y Santa Fe. El trabajo en las balsas, transporte en que se enviaban los productos paraguayos al Río de la Plata favorecía al tránsito de hombres entre los territorios del Paraguay y Río de la Plata [27]

Unas décadas antes de esta visita, a instancias de don Manuel de Frías, procurador general de la provincia, el rey había dispuesto por cédula del 7 de Junio de 1618 que en cada ciudad se designara un "alcalde de sacas" funcionario encargado de controlar la salida de los indios de una provincia a otra y de exigir adecuadas fianzas a quienes los utilizaran en tales menesteres.[28] Dicha institución subsistió por más de un cuarto de siglo, sin perjuicio de la existencia del Protector de Naturales, como muchos de las acciones que intentaron poner fin a estas irregularidades no se cumplió el objetivo esperado y la situación se mantuvo sin grandes cambios. Cuando Garabito de León visitó Corrientes y Santa Fe (1650 y 1653), fue acompañado por funcionarios de Asunción cuya misión era ocuparse de reintegrar al territorio paraguayo a todos los indios que encontraran, lo que nos refleja que el problema del tránsito de indios era conocido y eventualmente se intentaban aplicar medidas con el fin de mejorar esta situación.

---

[24] ABNB. EC. 1653.7 Visita al Capitán Pedro Gómez de Aguiar en Itatí

[25] No tenemos el dato específico que nos confirme si este indio era primogénito.

[26] Visita del Padre Luis Arias. En Visita de Garabito de León a los originarios de Santa Fe. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Serie Expedientes Coloniales. EC. 1650.11.

[27] En el caso específico de los indios hallados por el visitador en Corrientes, pertenecientes al Paraguay, se ordenó la devolución a sus encomenderos, cuyo trámite debían realizarlos los funcionarios del Paraguay Pedro de Orrego y Mendoza y Luis de Ossorio y Quiñonez, quienes acompañaban al visitador con ese fin.

[28] AGI. Buenos Aires, 2. Madrid.7:VI.1618 Real Cédula al Gobernador del Río de la Plata. Cit. Velásquez, Rafael Eladio. La rebelión de los indios de Arecayá, op. Cit. 18

Con respecto a las otras preguntas realizadas, el visitador insistía en cada encomienda sobre el conocimiento de las Ordenanzas, que obviamente no eran conocidas por los indios. Ante la repuesta negativa, repetía una y otra vez en qué consistían y la posibilidad de concertarse libremente que tenían. Observamos especialmente esta insistencia con los originarios, entendemos que por la situación de servicio permanente que el visitador encontraba que tenían en cada encomienda. En las encomiendas visitadas las respuestas se repetían: los indios mencionaban que cumplían con su encomendero en "las cosas que le ha mandado…y que cada año le ha dado cuatro varas de lienzo y no otra cosa".

Las prácticas de servicio personal eran permanentes, no se ha encontrado en todo expediente un solo encomendado que haya manifestado haberse concertado libremente tal como lo establecía la ordenanza. Este es un aspecto interesante a destacar en el caso de Asunción. En las otras ciudades, por ejemplo en Corrientes y Santa Fe, encontramos casos de los denominados "indios en concierto", generalmente eran indios de otros territorios que en diferentes circunstancias habían llegado a dicha ciudad, y habiéndose desarraigado de su encomienda, se concertaban con algún vecino temporalmente. En el caso de Asunción en general los originarios declarados en numerosas encomiendas son indios de los pueblos, tal lo manifestado anteriormente "sacados" de los mismos con fines de servicio para la casa del encomendero.

Otra particularidad encontrada en las encomiendas de Asunción tiene que ver con las mujeres. Se preguntaba especialmente en la visita acerca del rol de las mismas y de su trabajo. Si bien el visitador reconocía que ellas no tributaban ni pagaban tasa, se preguntaba acerca de su servicio al encomendero. En casi todos los casos registrados nos encontramos con las mismas respuestas "…su mujer le había servido de hilar, lavar y cocinar al encomendero"[29]. En algunas encomiendas declararon hilar de noche para sus necesidades y cumplir durante el día con las tareas de hilado que generalmente mandaba la esposa del encomendero. [30] El visitador preguntaba especialmente acerca de castigos corporales recibidos en este tipo de tareas encargadas, en algunos casos las mujeres manifiestan azotes por no terminar las labores en el tiempo estipulado.[31]

¿Por qué el visitador en Asunción se ocupó especialmente de las mujeres, mientras que en otras ciudades, como en Corrientes por ejemplo no lo hizo? Creemos que la encomienda originaria paraguaya entre sus particularidades manifiesta este servicio de "tipo familiar" en la chacra o casa del encomendero. Sirve toda la familia desde el tributario, su mujer y hasta sus hijos pequeños. Sin lugar a dudas el visitador percibió estas prácticas razón por la cual profundizó en estas cuestiones. En Corrientes por ejemplo, encontramos más casos de "indios solos" sirviendo en la ciudad al encomendero, mientras que en Asunción encontramos mayormente núcleos familiares al servicio de la casa del encomendero.

Se encontraron también algunos casos de indios en depósito, situación contemplada en la legislación que implicaba la concesión de indios por un determinado tiempo.[32] Se registra un caso de depósito al convento de San Francisco, para que allí se hospeden y trabajen hasta que se los designe a otras personas.[33]

Prácticas, irregularidades y medidas del visitador

[29] ABNB. EC. 1651. 22. Visita a Melchor Alfonso.
[30] ABNB: EC. 1651.29. Visita al Capitán Antonio González Freyre, alcalde ordinario.
[31] Ibídem.
[32] A veces eran indios vacos, o en sin encomendero. Se los depositaba hasta que se realizaba una nueva concesión.
[33] ABNB.EC 1651.29. Depósito de Indios al convento San Francisco.

A partir de los detalles presentados nos preguntamos entonces ¿Cómo funcionaba el sistema de encomiendas en Asunción en el momento de la visita del oidor Garabito? En primer lugar se debe señalar que la visita fue realizada personalmente por el oidor, quien se explayó en preguntas y detalles que nos permiten comenzar a conocer las características de la aplicación de las encomiendas en una ciudad como Asunción con una importante cantidad de indios encomendados [34]

Si de la visita no resultaban cargos, los datos más importantes que se recababan eran los referentes a la conformación de las familias y el número de tributarios, pero si los indígenas respondían con quejas a las preguntas del visitador, se profundizaba en cada una de las situaciones particulares.

En general gran parte de los encomendados en Asunción emitieron quejas hacia sus encomenderos, lo que implicó la realización de sendos descargos por parte de los acusados con presentación de testigos que debían corroborar los dichos emitidos en la defensa por el acusado.

Los reclamos específicos que presentaron los originarios se refieren a los siguientes temas:

- Tiempo de servicio ilimitado
- Mal tratamiento, castigos corporales y poca alimentación.
- Denuncias de malos tratos verbales
- Trabajos en días de fiestas de la Iglesia
- Denuncias de haber sido sacados de sus pueblos, sin poder regresar a ellos.
- Inclusión de mujeres y niños en el sistema de trabajo para el encomendero

En algunos de los pueblos visitados se corrobora la saca de indios, ya que se solicita al visitador la restitución de los mismos quienes por diversos motivos estaban fuera de sus reducciones, en otros pueblos, en Asunción o las chacras de sus encomenderos.

El visitador aseguraba a los denunciantes que "pondría remedio en todo". En estos casos se notificaba a los encomenderos de los reclamos de sus encomendados y se esperaba un descargo con las explicaciones pertinentes. En algunos casos las realizaban y en otros el visitador directamente los multaba por este tipo de actos.

Una de las faltas que se repitió en la visita en casi todos los pueblos no así en Asunción, fue la ausencia de los titulares de las encomiendas ante el oidor, para cumplir con la visita. Se debe tener en cuenta que este tipo de controles no eran comunes, y probablemente los encomenderos no le daban suficiente importancia a las citaciones y autos previos a la inspección y por ellos no se presentaban. A la vez resulta difícil comprender esta situación, porque la visita fue anunciada con mucha anticipación y con tiempo suficiente para que los beneficiarios pusieran en orden todos los papeles referidos sus encomiendas.

En Caazapá por ejemplo, Francisco Sánchez Barrera, Pedro Cañete, Francisco Ortiz de Vergara, por dar algunos ejemplos, no se presentaron. Esta situación, de no presentarse ante el visitador se dio también en los pueblos de Yuty e Itá, también en Tobatí, Yaguarón y los pueblos de Mbaracayú. La respuesta inmediata del visitador en todos estos casos fue suspender a los titulares que no habían asistido del uso y servicio de la mita. Al enterarse de estas disposiciones los encomenderos realizaban s extensos

[34] La visita que se realizó en algunos pueblos ofrece datos muy generales, son los ejemplos de Itá o Caazapá.

descargos donde explicaban los motivos por los que no se habían presentado. El visitador evaluaba cada caso particular para tomar la decisión final.

En el caso de Francisco Sánchez Barrera, por ejemplo, vecino de Caazapá, (quien nos interesó particularmente porque también tenía indios en Asunción) el visitador lo suspendió por el uso y servicio de la mita y ordenó a los indios que no lo sirvan por haber incurrido en esta falta.

> "....manda al corregidor y cacique que no despachen ni acudan con la mita...pero que estén preparados para el servicio del rey y de su pueblo"[35]

Este mismo vecino acudió a la visita de sus indios originarios, sin embargo no participó de la visita a sus indios mitarios en la reducción.

Este es un dato interesante, porque el visitador suspendió el servicio a los encomenderos, pero solicitó a los encomendados que asistan a los mandamientos ordenados por funcionarios y gobernadores. Los mandamientos obligaban a un número considerable de indios que se escogían preferentemente de las encomiendas vacantes (pero en la práctica no siempre era así). Los encargados de hacer cumplir los mandamientos eran los Alcaldes de la Santa Hermandad y demás miembros del Cabildo. Una vez en Asunción el trabajo de los indios quedaba a cargo del Protector de los Naturales, que controlaba el cumplimiento del contrato y el posterior retorno de los indios a sus pueblos. Esta recomendación de cumplir con los mandamientos no la realizó el visitador en la visita a Corrientes por ejemplo, por eso señalamos especialmente este detalle. En el Paraguay esta práctica era común y se mantuvo alcanzando incluso a caciques e indios reservados.[36]

Son interesantes los descargos de los encomenderos acusados de no haber asistido a la visita, donde explican los motivos que provocaron la ausencia.

> "El capitán Francisco Sánchez Barrera, vecino encomendero de la ciudad de la Asunción...digo que estando como estoy enfermo en la cama con noventa años de edad...ha llegado a mi la noticia que en la visita que V.M. hizo en el pueblo de Caazapá suspendió las mitas de las encomiendas que tengo en dicho pueblo...A V.M. pido y suplico provea lo pedido"[37]

En este caso el visitador consideró poco suficientes las excusas proferidas por el encomendero y concluyó con una multa.

> "...declaró por no bastantes las dichas excusas, respecto de haber podido acudir el capitán Juan Delgado, su hijo...se debiera llevar a delante la dicha suspensión, pero atendiendo a otras consideraciones y motivos su merced se la alza multándolo por la falta en que incurrió en ciento treinta pesos de plata acuñada...."[38]

Exponer una opinión acerca del accionar del visitador no resulta tarea fácil. De la lectura de las fuentes se desprenden datos importantes sobre castigos aplicados a los encomenderos que faltaban a las reglas, reflejados en multas y gravámenes para la corona, que de alguna manera transmiten los deseos del visitador de ordenar la aplicación del régimen. Es interesante destacar que los indígenas expresaron sus

[35] Visita a Francisco Sánchez Barrera.
[36] Durán Estragó, Margarita. *San José de Caazapá un modelo de reducción franciscana*. Pág.122
[37] Visita a Francisco Sánchez Barrera
[38] Ibídem

disconformidades con los encomenderos, como así también algunos aciertos de los mismos.

Otra de las características a tener en cuenta se refiere a que ninguna de las quejas y reclamos fueron desatendidos por el visitador. En todos los casos se los registró y se pidieron respuestas a los acusados. El expediente refleja claramente un seguimiento en cada caso y la conclusión en cada uno. Por otra parte todos los encomenderos que recibieron algún tipo de acusación respondieron, realizando sus descargos, salvo algunas excepciones, en las cuales el visitador los multó después de no haber recibido respuesta a sus reclamos.[39]

La aplicación del régimen refleja irregularidades en el Paraguay de mediados del siglo XVII. Se debe destacar que los controles en este período no eran frecuentes (el oidor menciona que no se hacía ningún control desde la visita de Francisco de Alfaro, sobre todo por las dificultades que implicaba realizar este recorrido). Por otro lado se deben tener en cuenta las particularidades de las encomiendas en el Paraguay desde su aplicación misma. Las relaciones generadas entre españoles y guaraníes desde la fundación de Asunción fueron muy diferentes a las que se dieron en otros territorios, la particularidad del cuñadazgo generó desde los orígenes vínculos de características poco comunes, para nada comparables a otros espacios del continente. Indudablemente la transición pariente-servidor significó un impacto muy fuerte para el cario "amigo" del español.

La aplicación de las encomiendas trajo aparejada la actitud lógica de rechazo por parte del indígena, quizás con mayor fundamento que en otros territorios. La práctica del servicio personal estuvo presente desde los orígenes y permaneció más allá de las Ordenanzas de Alfaro y su intento de organizar el sistema. Ejemplos de estas prácticas son notorios en los resultados de la visita de Garabito de León.

Una de las irregularidades más importantes detectadas tiene que ver con la saca de indios de sus respectivos pueblos, hay demasiados indios ausentes de sus pueblos y numerosos caciques que solicitan restituciones. Este es un dato muy importante, ya que estas ausencias contribuyen a la desestructuración de la familia indígena. Los indios que estaban fuera de sus pueblos muy pocas veces tenían la posibilidad de volver abandonando obligadamente sus familias.

El exceso en el tiempo de servicio también es común en el momento de la visita y es uno de los puntos en los que insiste el oidor que se respete, exigiendo a los encomenderos el respeto del período establecido en la reglamentación y que permitan el libre concierto en el caso de los originarios.

De acuerdo a estos datos la región con más peso y carga de trabajo es la de Mbaracayú, cuyos hombres asisten y participan del proceso de explotación de la yerba mate, este aspecto es muy importante, ya que es la zona con mayores fugas e importante número de ausentes. Las otras regiones no participan directamente en este proceso, pero es interesante seguir este estudio, después del año 1676, en que desaparecen estos pueblos por el avance bandeirante para ver la evolución de los pueblos que heredan esta pesada carga.

CONCLUSIONES

La visita realizada por el oidor Andrés Garabito de León a las encomiendas del Río de la Plata en 1653, constituye un valioso documento que ayuda a reconstruir la

[39] En el expediente de Asunción nos llama particularmente la atención de que los encomenderos respondieron con largos descargos y testigos a las acusaciones.

historia del nordeste argentino y Paraguay en la época señalada, ya que la información existente sobre el siglo XVII, en estos territorios, no es abundante. El hallazgo de esta visita es relevante para conocer las características de los pueblos de indios y ciudades en este período.

La visita presenta una gran riqueza de información y ofrece datos referidos a la población, a la relación indio-encomendero, al cumplimiento de la legislación, aspectos de la vida cotidiana, trabajo y sobre todo se refiere a la aplicación del régimen de encomiendas en estos territorios.

El expediente es minucioso en cuanto a los datos que ofrece, los informes sobre la población, los descargos de los encomenderos, los pleitos por títulos, permiten conocer una realidad desconocida en detalles en esta región en una época tan temprana. De acuerdo a la lectura y posterior análisis de esta fuente, se pueden arribar a las siguientes conclusiones:

1- El régimen de encomiendas debe estudiarse particularmente en cada región y en cada época por las características propias que presenta. La bibliografía sobre el tema y la fuente específica, en este caso utilizada, confirma las diferencias existentes en la aplicación del régimen. El trabajo de los indígenas, las relaciones encomenderos-encomendados, el tributo, etc. difieren en los distintos ámbitos donde se puso en práctica esta institución. Un tratamiento generalizado del tema podría conducir a errores de interpretación.
2- En el Paraguay a mediados del siglo XVII, se produce una coexistencia entre el sistema de reducciones y el régimen de encomiendas, en algunos casos como en Caazapá, Yuty e Itá bajo la tutela de la orden Seráfica, e otras a cargo de clérigos seculares. Las obligaciones de los guaraníes reducidos se enmarcaban en prácticas agrícologanaderas y trabajos en construcciones y obras públicas, de acuerdo a las regiones también participaron en el proceso de explotación de la yerba mate. En estos pueblos, al igual que en otras reducciones de guaraníes de Corrientes, por ejemplo la relación hispano- guaraní se configuró en la agricultura como forma de subsistencia. Esta circunstancia facilitó la permanencia de las reducciones y la consiguiente cristianización de los indígenas.
3- El expediente demuestra un trabajo cuidadoso por parte del funcionario. Los objetivos de la visita acerca de la verificación del cumplimiento de las ordenanzas sobre el buen tratamiento que se debía a los indígenas, satisfacción y pago de su trabajo y cumplimiento de la doctrina, son expuestos claramente en los documentos preliminares a la misma y no se desvirtúan en el accionar del visitador. Atendió a gran parte de los reclamos expuestos por los indígenas, intentando en cada caso dar las resoluciones apropiadas. Esta circunstancia se refleja en gravámenes y multas para la corona, aplicados a los transgresores. Este hecho nos refleja la presencia de serias irregularidades sobre todo en Asunción con aplicación de servicio personal e incumplimiento de la legislación.
4- Los reclamos que los originarios expresaron al visitador estuvieron relacionados fundamentalmente con el servicio permanente y el pedido de restitución de indios que había sido sacado de sus pueblos. En la visita a los pueblos se reflejan casos de encomenderos multados por excesos en el cumplimiento del servicio por turnos, por alquiler de sus indios a otros españoles, y por no presentarse a la visita, circunstancia que en Asunción no se observa,

5- -Se debe destacar la importancia del expediente de esta visita como fuente de información de gran riqueza, ya que nos aporta datos de una época y una región donde no se conocían mayores detalles a mediados del siglo XVII.